



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 18 de SEPTIEMBRE de 2017.-**

En Berbegal (Huesca), siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto para celebrar Sesión extraordinaria del Pleno, los siguientes Concejales miembros: D. José Carlos Boned Fuertes, D^a. Rosa Cabau Abenoza, D^a Carlota M^a Buisán Mancho y D. José Luis Boned Defior, bajo la presidencia de D. José Carlos Boned Fuertes, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. Habiéndose excusado: D. Julián Ferrando Sarrador, D. Francisco José Bometón Vidal y D. José Cor López.

Estando presentes 4 de los 7 miembros que componen la Corporación Municipal y que constituyen el quórum legal necesario, es declarada abierta la Sesión por el Alcalde, y se procedió a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

**1.- APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PROYECTO DE OBRA
ACTUACIONES URGENTES PARA LA MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE Y
SOLICITAR EL CAMBIO DE OBRA DEL PLAN PROVINCIAL 2016.-**

El Alcalde da conocimiento de que al recibirse la Orden de 7 de agosto de 2017 de la Consejería de Economía, Industria y Empleo del Gobierno por la que se concede una subvención de 19.000,00 euros a este Ayuntamiento para la obra “*Abastecimiento al polígono industrial de Berbegal*”, según Memoria Valorada de la Ingeniera de Caminos C.P. Silvia Casas Larrosa e Ingeniero T. de Obras Públicas Santiago Laborda Farrán, de mayo de 2017, resulta que esta obra conculca el capítulo 4 incluido en el Proyecto *Separata 1 Actuaciones urgentes para la reforma de la red de agua potable*, aprobada por Diputación Provincial de Huesca en el Plan Provincial de 2016, de modo que procede modificar éste proyecto excluyendo del mismo el capítulo 4 y sustituyéndolo por el capítulo 1 (Camino Torres), con el mayor ajuste presupuestario posible. Proponiendo la adopción del acuerdo que luego se expresará.

El Pleno, previo debate y votación, por unanimidad ACUERDA:

APROBAR la modificación de la obra ‘Actuaciones urgentes para la reforma de la red de aguas potables’ a consecuencia de haber concedido una subvención el Gobierno de Aragón con destino a las actuaciones del capítulo B04-Actuación N4 de abastecimiento al Polígono Industrial, que estaba incluida en el presupuesto de la Separata 1 del proyecto del Plan Provincial, y sustituirse ahora por el capítulo B01-Actuación N1, sin modificación del importe aprobado por el Plan Provincial, pasándose a denominar la nueva obra ‘Modificado 1 Separata 1 Actuaciones urgentes para la reforma de la red de aguas potables’, y SOLICITAR el cambio de obra núm. 58/2017-1 a Diputación Provincial de Huesca.

**2.- APROBACION DE LA NUEVA SEPARATA DEL PROYECTO DENOMINADA
MODIFICACION 1 SEPARATA 1 PROYECTO ACTUACIONES URGENTES PARA LA
MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE, Y RESOLVER LA CONTRATACION DEL
PROYECTO ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde exhibe e informa del proyecto modificado de la obra de actuaciones para reforma de la red de agua potable, proponiendo al Pleno la aprobación del acuerdo que luego se expresará.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

El Pleno, previo debate y votación, por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el proyecto ‘Modificado 1 Separata 1 Actuaciones urgentes para la reforma de la red de aguas potables’ de la Ingeniero de Caminos C.P. Silvia Casas Larrosa y del Ingeniero T. de Obras Públicas Santiago Laborda Farrán, de septiembre de 2017 con presupuesto total, IVA incluido subvencionable, de 50.117,27 € euros.

RESOLVER la adjudicación realizada de la obra ‘Actuaciones urgentes para la reforma de la red de aguas potables’ con fecha 28 de junio de 2017.

3.- APROBACION DE LA NUEVA LICITACION DE ADJUDICACION DE OBRA “MODIFICADO 1 SEPARATA 1 PROYECTO ACTUACIONES URGENTES PARA LA REFORMA DE LA RED DE AGUA POTABLE” (DPH Plan Provincial 2016); Y DE LA NUEVA LICITACION DE ADJUDICACION DE OBRA “ABASTECIMIENTO DE AGUA AL POLIGNO INDUSTRIAL (DGA Orden 07-08-2017”.-

El Alcalde informa del expediente de contratación de las obras de Modificado 1 Separata 1 proyecto Actuaciones para reforma de la red de agua, y de Abastecimiento al polígono industrial, proponiendo al Pleno la aprobación del acuerdo que se expresará a continuación.

El Pleno, previo debate y votación, por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR LA NUEVA LICITACION DE ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA para la obra ‘Modificado 1 Separata 1 Actuaciones urgentes para la reforma de la red de aguas potables’, según proyecto anterior.

APROBAR LA LICITACION DE ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR POR EL TRÁMITE DE URGENCIA para la obra ‘Abastecimiento de Agua al Polígono Industrial de Berbegal’, según Memoria Valorada de la Ingeniero de Caminos C.P. Silvia Casas Larrosa y del Ingeniero T. de Obras Públicas Santiago Laborda Farrán, de septiembre de 2017 con presupuesto total, IVA incluido subvencionable, de 19.000,01 € euros.

4.- APROBACION DE SERVIDUMBRES A AGROPECUARIA EL TORMILLO EN MONTIJAR. -

El Alcalde informa de la solicitud de varias servidumbres por *Agropecuaria El Tormillo*, necesarias para sus proyectos de explotaciones ganaderas en la partida de Montijar.

El Pleno, previo debate y votación, por unanimidad acuerda dejar sobre la mesa el punto, a expensas de una nueva reunión con el solicitante para tratar y aclarar algunos extremos que se consideran prioritarios para los intereses municipales.

Sí acuerda por unanimidad autorizar a dicha entidad solicitante los 5 apoyos de línea eléctrica, con sus instalaciones necesarias, a través de la parcela 16 del polígono 512 del T.M. Peralta de Alcofea, de conformidad a la solicitud y plano presentados al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintiuna horas y quince minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha señalados, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)